

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 0996

LA CISTERNA, 01 ABR 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS : D.L . 3063,de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27de Junio de 2001 , y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE : 1.- Los antecedentes presentados por la Sra. Rosa Margarita Agüero Hevia, R.U.T N° 9.291,683-9, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la patente comercial Rol 2-5061 que autoriza la actividad de "Venta de lubricantes, servicios de lubricación, alineación, sala de venta de neumáticos, taller mecánico sin pintura ni desabolladura .

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social corresponde a contrato de compraventa privada entre Neumaticos y Servicios Salinas Velozo Ltda. y doña Rosa Agüero Hevia, tramite realizado ante el notario Publico Sra. Claudia Gómez Lucares con fecha 24 de Marzo de 2011.

DECRETO :

APRUEBASE LA TRANSFERENCIA de la patente comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios.

NOMBRE	:	ROSA MARGARITA AGÜERO HEVIA
RUT	:	9.291.683-9
GIRO	:	VENTA DE LUBRICANTES, SERVICIO DE LUBRICACION, ALINEACION, SALA DE VENTA DE NEUMATICOS, TALLER MECANICO SIN PINTURA NI DESABOLLADURA
ROL	:	2-5061
DIRECCION	:	AVENIDA GOYCOLEA N° 120
ANTERIOR DUEÑO	:	NEUMATICOS Y SERVICIOS SALINAS VELOZO LTDA.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/POF/SGB/Mom.-